



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2024-03-15 15:56:15

Radicado: I2024007487



Cod Dependencia: Fcl:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Anexos:

MEMORANDO

Código 10020-110

No requiere respuesta

PARA:

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario de Despacho

JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO

Subsecretaría Técnica

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO

Subsecretaría de Gestión Institucional

MARIA CAMILA DIAZ MARIN

Directora de Gestión Corporativa

IVAN OSEJO VILLAMIL

Director de Análisis y Diseño Estratégico

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

Directora Nutrición y Abastecimiento

SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN

Directora Territorial

NATALIA MARTÍNEZ PARDO

Directora Poblacional

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Directora para Inclusión y las Familias

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

Jefe Oficina Jurídica

DIEGO FELIPE BUSTO

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

ALEJANDRA MALDONADO RIVERA

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas prioritizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad, vigencia 2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-155702-ab0164-95960627
2024-03-15T15:57:05.00 - Pagina 1 de 4

Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad, vigencia 2023; de conformidad con el Procedimiento de Informes de Seguimiento (PCD-AC-005), versión 2 del 26/12/2023 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Cristian Salcedo Piñeros – contratista – Líder del seguimiento.

Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y Germán Alfonso Espinosa Suárez - Contratistas OCI.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez-Jefe OCI

Anexos: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad, vigencia 2023 e informe ejecutivo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-155702-ab0164-95960627
2024-03-15T15:57:05.00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024007487

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-155702-a80164-95960627

Creación: 2024-03-15 15:57:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 15:57:56



Escanee el código para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-155702-a80164-95960627
2024-03-15T15:57:57-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024007487

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-155702-a80164-95960627

Creación: 2024-03-15 15:57:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 15:57:56



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-15 15:57:04 Lec.: 2024-03-15 15:57:44 Res.: 2024-03-15 15:57:56 IP Res.: 186.155.7.19



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-15 15:40:10
Radicado: I2024007479



MEMORANDO

Código 10020-109

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación
OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas prioritizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad, vigencia 2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

Dando cumplimiento con lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el informe *“seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas prioritizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad, vigencia 2023”*, el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones para considerar las observaciones y recomendaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

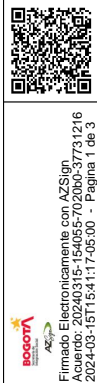
Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Cristian Salcedo Piñeros – contratista – Líder del seguimiento.
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y Germán Alfonso Espinosa Suárez - Contratistas OCI.
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez-Jefe OCI

Anexos: Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas prioritizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad, vigencia 2023 e informe ejecutivo.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024007479

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-154055-7020b0-37731216

Creación: 2024-03-15 15:40:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 15:41:16



Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co


Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-154055-7020b0-37731216
2024-03-15T15:41:17-05:00 - Pagina 2 de 3






Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-154055-7020b0-37731216
2024-03-15T15:41:17-05:00 - Pagina 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2024007479			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240315-154055-7020b0-37731216		Creación:2024-03-15 15:40:55	
Estado:Finalizado		Finalización:2024-03-15 15:41:16	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-15 15:40:57 Lec.: 2024-03-15 15:41:12 Res.: 2024-03-15 15:41:16 IP Res.: 186.155.7.19

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 1 de 19

TIPO DE INFORME

Informe Preliminar Informe Final

Fecha de entrega: 15/03/2024.

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la Entidad, vigencia 2023.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en Ley 87 de 1993, artículo 2. objetivos del sistema de control interno, literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, así como a lo señalado en el Decreto 221 de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., artículo 29, numeral 6 *"En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes"*, desde la formulación del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia en curso, se planificó la ejecución del presente informe de seguimiento, de acuerdo con los términos establecidos por la normativa vigente en la materia.

3. OBJETIVO


Realizar seguimiento a las metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI " a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como, a las metas proyecto de inversión asociadas, mediante el análisis y verificación del estado de cumplimiento en los componentes presupuestal y físico durante la vigencia 2023, a fin de emitir conclusiones y recomendaciones que contribuyan con el logro de la mismas y por ende, con lo propuesto en el Plan de Desarrollo Distrital y el objeto misional de la Entidad.

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento comprende el estado de cumplimiento de las metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a cargo de la SDIS y metas proyecto de inversión asociadas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 1 de 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 2 de 19

5. CLIENTE DEL INFORME

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y Subdirección de Contratación.

6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos, en el desarrollo del presente informe seguimiento.

7. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Orden Distrital:

- Decreto 221 de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., artículo 29, numeral 6 *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”*

Internos:

- Procedimiento formulación proyecto de inversión y su plan de acción (PCD-PE-004) versión 2 del 18/11/2021.


8. METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del presente informe de seguimiento se enmarca de acuerdo con lo documentado en el procedimiento de Informes de seguimiento (PCD-AC-005), versión 2 del 26/12/2023.

Por lo anterior, para la elaboración del informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación con el equipo asignado, a fin de establecer el método y cronograma de actividades (07/02/2023).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 3 de 19

- Revisión de la normativa vigente aplicable en la materia.
- Consulta de información publicada en la página web de la Entidad, enlace de Transparencia, (seguimiento plan de acción), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023.
- Solicitud de información a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, así como, a la Subdirección de Contratación, mediante memorando Rad I2024003731 de fecha 8/02/2024 y correo electrónico del 13/02/2024, con asuntos: *“Solicitud de información seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad” y “Solicitud de Información “Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad”, ítem Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2023”.*
- Priorización por parte de la Oficina de Control Interno, de las metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31 de diciembre de 2023, así:
 - Indicadores de conteo creciente: ejecución vigencia inferior o igual al 90% y superior a 110%.
 - Indicadores de conteo constante y suma: ejecución vigencia inferior o igual a 90% y superior a 110%.

Aplicados los criterios de priorización, se relacionan a continuación las metas Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) priorizadas, las cuales, en desarrollo del presente informe de seguimiento, serán objeto de análisis:


Tabla N°1

Meta sectorial PDD	Meta	Numero de indicador	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2022	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	Ejecución presupuestal vigencia	Indicador
17	Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia	17	2912	3033	116,13%	\$ 41.102	\$40.336	98,14%	C (Creciente)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 3 de 21




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 4 de 19

Meta sectorial PDD	Meta	Numero de indicador	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2022	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	Ejecución presupuestal vigencia	Indicador
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos	45	16800	20022	119,18%	\$13.528	\$13.353	98,71%	C (Creciente)
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida	47	15000	17647	124,43%	\$12.143	\$12.143	100,00%	K (Constante)
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población	62	92,00,	103,30,	112,28%	\$ 143.995	\$ 141.982	98,60%	C(Creciente)
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	63	155.000,	133.000,	16,67%	\$98.832	\$98.809	99,98%	C(Creciente)
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	654	2	0	0,00%	\$94.514	\$89.510	94,71%	S (Suma)



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:02:29-05:00 - Página 4 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 5 de 19

Meta sectorial PDD	Meta	Numero de indicador	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2022	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	Ejecución presupuestal vigencia	Indicador
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	706	1	0	0,00%	\$94.514	\$ 89.510	94,71%	S (Suma)

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.

- Identificación de las metas proyecto de inversión (ejecución física), asociadas a las metas Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31/12/2023 priorizadas, bajo los mismos criterios:
 - Indicadores de conteo suma: ejecución vigencia inferior o igual a 90% y superior a 110%.
 - Indicadores de conteo constante: ejecución vigencia inferior o igual al 90% y superior a 110%.


Tabla N°2

Proyecto de inversión	Meta	Nombre de la Meta	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2023	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución presupuestal vigencia 2023	Indicador
7565 - 4	4	Construir 1 Centro de Protección del adulto mayor y habitante de calle para población vulnerable entre 2020 y 2024	1	0	0%	\$ 20.592	\$ 20.592	100%	S (Suma)
7565 - 5	5	Reforzar y/o restituir 4 equipamientos administrados por la SDIS para la prestación de los servicios sociales	2	1	50%	\$ 4.023	\$ 4.023	100%	S (Suma)
7565 - 11	11	Avanzar en el 100 % de etapa de pre construcción para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos administrados por la SDIS.	25	2.50	10%	\$ 5.473	\$ 638	11,65%	S (Suma)
7745 - 11	11	Beneficiar a 15,000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida"	15.000	17.647	117,65%	\$ 12.143	\$ 12.143	100%	K (Constante)

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:02:29-05:00 - Página 5 de 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 6 de 19

- Diseño de papeles de trabajo.
- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento.
- Envío de la versión preliminar del informe de seguimiento a las partes involucradas, mediante memorando radicado: I2024006339 del 6/03/2024 posterior a la revisión y aprobación por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Mediante memorando radicado: I2024007076 del 12/03/2024 la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emitió respuesta a las observaciones contenidas en el informe preliminar las cuales fueron analizadas por el equipo de seguimiento y respondidas mediante memorando con radicado I2024007452 del 15/03/2024.
- Remisión del informe final y ejecutivo del seguimiento a la Jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación.
- Remisión del informe en su versión final, junto con el informe ejecutivo a los clientes del seguimiento, al Representante Legal y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación del informe final en la página web de la Entidad.

Nota: con el fin de unificar conceptos para el desarrollo del presente informe, se relacionará el concepto de componente de gestión con “componente físico” y el componente de inversión con el “componente presupuestal”.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el plan de mejoramiento con fecha de actualización 1/02/2024, no se encontraron hallazgos de origen (externo - interno) relacionados con el objeto del seguimiento.

10. RESULTADOS

Una vez priorizadas las metas Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" - (01/01/2023 – 31/12/2023) a cargo de la SDIS y, por consiguiente, seleccionadas las metas proyecto de inversión asociadas a las mismas y priorizadas, se presenta a continuación el análisis y resultados en términos de aspectos positivos y por mejorar:


10.1 CUMPLIMIENTOS

10.1.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital

Previo al ejercicio de priorización de metas Plan de Desarrollo Distrital, detallado en el numeral 8. Metodología, se identificaron las metas a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento en el componente de gestión (físico) de entre el 90,1 % y el 100,09 %, cumpliendo así, lo programado para la vigencia 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 6 de 21


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 7 de 19

Ejecución física vigencia 2023 - metas PDD
 Tabla N°3

Meta PDD	Nombre de la meta	No. indicador	Nombre del indicador	Ejecución magnitud vigencia 2022	tipo de indicador
13	Desarrollar en las 20 localidades del Distrito una (1) estrategia de prevención, participación y movilización social que favorezca la transformación de imaginarios y la disminución del conflicto social asociado al fenómeno de habitabilidad en calle, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población	13	Nivel de implementación de la estrategia de prevención, participación y movilización social	100,00%	Creciente
14	Implementar una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por emergencias sanitarias en la ciudad de Bogotá.	14	Nivel de implementación de la estrategia de gestión interinstitucional para la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos identificados en pobreza oculta	100,00%	Suma
15	Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	15	Nivel de implementación de la estrategia de acompañamiento de hogares pobres en vulnerabilidad y riesgo social	100,00%	Suma
15	Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	672	Porcentaje de hogares priorizados por tipología de alertas inmediatas con gestión de respuestas sectoriales	99.30%	Constante
16	Implementar una estrategia móvil de abordaje en calle dirigida a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle acorde al contexto social y sanitario de la emergencia.	16	Nivel de implementación de la estrategia móvil de abordaje en calle	100,00%	Creciente
21	Atender en las 20 localidades del distrito a la población en flujos migratorios mixtos y retornados que solicitan la oferta de servicios de la SDIS.	21	Número de personas en flujos migratorios mixtos y retornados atendidas en las 20 localidades del distrito	100,00%	Suma
25	Fortalecer la implementación de la Política Pública LGBTI a través de la puesta en marcha de 2 nuevos centros comunitarios LGBTI con enfoque territorial para la prestación de servicios sociales bajo modelos flexibles de atención integral en el marco de la PPLGBTI.	25	Número de personas atendidas mediante la implementación de 2 centros comunitarios LGBTI, para fortalecer la implementación de la política pública	100,00%	Suma
31	Implementar un modelo de inclusión social, a través de la vinculación personas de los sectores sociales LGBTI en pobreza extrema y vulnerabilidad social a la oferta de servicios sociales de seguridad alimentaria, transferencias monetarias y/o de cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	33	Nivel de implementación del modelo de inclusión social para las personas de los sectores LGBTI	100,00%	Suma
41	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	43	Porcentaje de avance en la actualización, implementación y de seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia	100,00%	Creciente
44	Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.	46	Porcentaje de niños niñas en ubicación institucional atendidos integralmente	100,00%	Constante




Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:00:29-05:00 - Pagina 7 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 8 de 19

Meta PDD	Nombre de la meta	No. indicador	Nombre del indicador	Ejecución magnitud vigencia 2022	tipo de indicador
46	Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	48	Número de familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social beneficiadas a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos	100,00%	Suma
49	Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	51	Número de localidades con redes de cuidado dinamizadas	100,00%	Creciente
50	Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	52	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades	98,80%	Constante
51	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social.	53	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a población beneficiaria de los servicios sociales	95,03%	Constante
54	Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	56	1 estrategia de inclusión social formulada e implementada dirigida a los participantes de los servicios sociales con apoyo alimentario	100,00%	Creciente
55	Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	57	Nivel de avance del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores	100,00%	Creciente
57	Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado	59	Nivel de implementación de la estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad	100,00%	Suma
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018.	60	Porcentaje de personas con discapacidad en Bogotá atendidas	98.74%	Creciente
58	Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018	658	Número de personas con discapacidad atendidas	98.72%	Creciente




Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 8 de 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 9 de 19

Meta PDD	Nombre de la meta	No. indicador	Nombre del indicador	Ejecución magnitud vigencia 2022	tipo de indicador
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.	61	Porcentaje de personas con discapacidad y sus cuidadores que participan en procesos de inclusión educativa y productiva	100,00%	Suma
59	Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.	659	Número de personas con discapacidad y sus cuidadores que participan en procesos de inclusión educativa y productiva	100,00%	Suma
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	64	Porcentaje de unidades operativas optimizadas	100,00%	Suma
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	65	Nivel de implementación de la estrategia de territorios cuidadores en las 20 localidades	100,00%	Suma
63	Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente INDICADOR 657	657	Número de personas atendidas de acuerdo a sus realidades por servicios en emergencia social, natural, antropica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente	100,00%	Suma
64	Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	66	Porcentaje de apoyos humanitarios suministrados por emergencia	100,00%	Constante
73	Reducir la maternidad y paternidad temprana en mujeres menores o iguales a 19 años, así como la violencia sexual contra niñas y mujeres jóvenes, fortaleciendo capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.	81	Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes informados y sensibilizados en derechos sexuales y derechos reproductivo	100,09%	Suma
113	Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.	123	Número de jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	98,81%	Suma
114	Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	673	Número de jóvenes en riesgo identificados y caracterizados en el marco de la implementación de la estrategia RETO	99,76%	Suma
364	Fortalecer el 100% de las Comisarías de Familia en su estructura organizacional y su capacidad operativa, humana y tecnológica, para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a la justicia y la garantía integral de sus derechos.	391	Porcentaje de comisarías de familia fortalecidas	100,00%	Creciente
411	Diseñar e implementar una estrategia de focalización ajustada a las realidades poblacionales y territoriales en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social - ETIS.	439	Nivel de avance de la estrategia de focalización	100,00%	Creciente
412	Diseñar e implementar una solución tecnológica que facilite la participación de la ciudadanía en la gestión y oferta institucional.	440	Nivel de avance de la solución tecnológica	100,00%	Creciente
481	Aumentar 5 puntos en la calificación del índice distrital de servicio a la ciudadanía, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	527	Índice distrital de servicio a la ciudadanía	98,84%	Constante



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:02:29-05:00 - Página 9 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 10 de 19

Meta PDD	Nombre de la meta	No. indicador	Nombre del indicador	Ejecución magnitud vigencia 2022	tipo de indicador
484	Aumentar en un 43% la inspección y vigilancia en los servicios y programas prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social que cuentan con estándares de calidad.	530	Porcentaje de servicios sociales con inspección y vigilancia	100,00%	Creciente
513	Garantizar la eficiencia y la eficacia ambiental, logística, operativa y de gestión documental de la entidad, para la oportuna prestación de los servicios sociales incluyendo componentes que demanden la reformulación de los programas.	562	Porcentaje de unidades operativas con servicios logísticos, operativos, de gestión ambiental y documental	100,00%	Constante
519	Implementar el 100% del plan de acción de la política pública de gestión integral del talento humano en la prestación de los servicios sociales con énfasis en los componentes de trabajo decente y digno garantizando las condiciones de protección y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.	568	Porcentaje de implementación del plan de acción de la política pública de gestión integral del talento humano	100,00%	Constante
545	Fortalecer procesos territoriales en las 20 localidades, a partir de la Estrategia Territorial Social - ETIS, vinculando instancias de participación local, formas organizativas solidarias y comunitarias de la ciudadanía.	596	Número de localidades fortalecidas en procesos territoriales	100,00%	Constante
546	Implementar (1) una estrategia de innovación social que permita la construcción de acciones transectoriales para aprender y responder a las necesidades emergentes de los territorios de Bogotá y de ésta con la Región Central.	597	Nivel de avance de la estrategia de innovación social	100,00%	Suma

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.

De acuerdo con la información aportada por las dependencias competentes, mediante correo electrónico del 12/02/2024 con asunto “*Entrega Solicitud de Información - Respuesta a OCI*” se observó que, para el componente de gestión (físico), los indicadores asociados a las metas Plan de Desarrollo Distrital anteriormente relacionados, alcanzaron un porcentaje de ejecución satisfactorio de acuerdo con lo programado, es así que, según la metodología propuesta, dichos resultados se reconocen como aspectos positivos de la gestión institucional, que contribuyen con el cumplimiento los objetivos de entidad, las metas del sector y los propósitos de ciudad.

Ver conclusión No. 10.1 en el numeral 11 Conclusiones.


10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos a requisitos, en desarrollo del presente informe de seguimiento.

10.3. OBSERVACIONES

Con referencia a las observaciones, es pertinente mencionar que el propósito del presente informe es “realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizada, con el fin de emitir



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 11 de 19

recomendaciones orientadas a su cumplimiento¹ por lo cual, el análisis al desempeño de las metas seleccionadas se enmarcó en la identificación de oportunidades que permitan mejorar el desempeño institucional y den cuenta del buen uso de la planeación como herramienta gerencial.


10.3.1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla N°4

Meta sectorial PDD	Meta	Numero de indicador	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2022	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	Ejecución presupuestal vigencia	Indicador
17	Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia	17	2912	3033	116,13%	\$ 41.102	\$40.336	98,14%	C (Creciente)
43	Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos	45	16800	20022	119,18%	\$13.528	\$13.353	98,71%	C (Creciente)
45	Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida	47	15000	17647	124,43%	\$12.143	\$12.143	100,00%	K (Constante)
60	Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población	62	92,00,	103,30,	112,28%	\$ 143.995	\$ 141.982	98,60%	C(Creciente)

¹Decreto 807, Artículo 39 parágrafo 5.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 12 de 19

Meta sectorial PDD	Meta	Numero de indicador	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2022	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	Ejecución presupuestal vigencia	Indicador
61	Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	63	155,000,	133,000,	16,67%	\$98.832	\$98.809	99,98%	C(Creciente)
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	654	2	0	0,00%	\$94.514	\$89.510	94,71%	S (Suma)
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	706	1	0	0,00%	\$94.514	\$ 89.510	94,71%	S (Suma)

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:02:29-05:00 - Pagina 12 de 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY

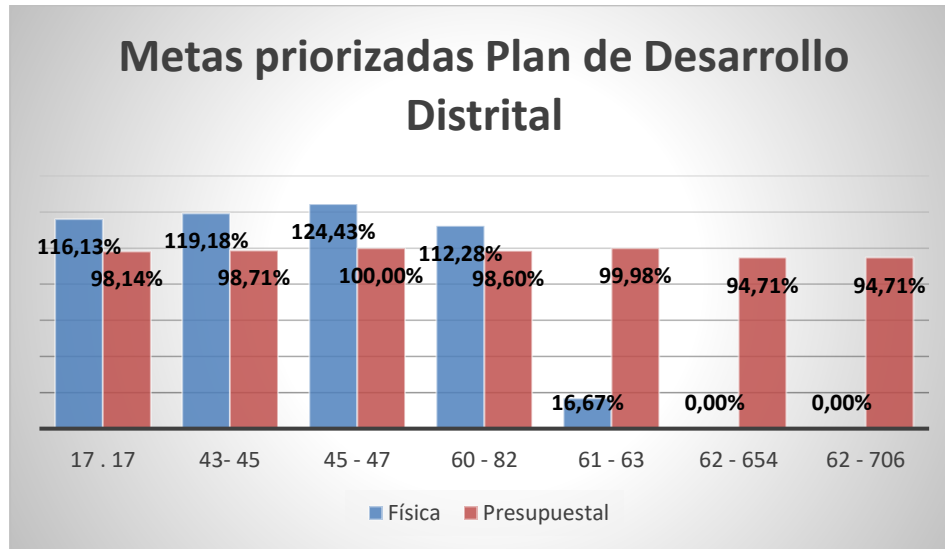
Código: FOR-AC-004

Versión: 3

Fecha: Memo I2023038510
- 12/12/2023

Página 13 de 19

Gráfico N°1




Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.

Analizada la información allegada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante correo electrónico del 12/02/2024, con asunto “*Entrega Solicitud de Información - Respuesta a OCI*”, se evidenció el siguiente comportamiento de ejecución de las metas priorizadas PDD, así:

- Meta 17 (indicador 17), meta 43 (indicador 45), meta 45 (indicador 47), meta 60 (indicador 62), si bien, los indicadores relacionados anteriormente están formulados con mecanismo de conteo Creciente (C) y Constante (K), la ejecución física sobrepasó las magnitudes programadas para el periodo, mientras que el componente presupuestal general de las metas se cumplió satisfactoriamente en unos rangos porcentuales entre 98,14% y 100%. Situación que permite concluir una planificación y seguimiento eficaz de los recursos económicos asignados, con oportunidades de mejora en cuanto a la relación proporcional entre las actividades ejecutadas y entregables por indicador (componente físico).
- Meta 61 (indicador 63) y meta 62 (indicadores 654 y 706), se observó que los indicadores relacionados están programados de tipo Creciente (C) y Suma (S), ante lo cual, la planeación de los recursos (componente de inversión) permite reconocer un comportamiento satisfactorio de ejecución, con porcentajes de cumplimiento entre 94,71% y 99,98%, mientras que el componente físico (gestión), presentó un comportamiento inversamente proporcional, notando ejecuciones de entre el 0,00% y 66,67% respectivamente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:02:29-05:00 - Pagina 13 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 14 de 19

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar que las metas 61” *Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social*” y 62 “*Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado*”, son metas con una sola destinación de recursos (inversión o presupuestal) para el cumplimiento de dos y cinco (2 y5) indicadores (físico o magnitud) asociados respectivamente.

Por lo anterior, se evidencian oportunidades de mejora en términos de planeación y seguimiento, respecto a la relación que guarda la gestión de actividades o entregables por indicador y la ejecución presupuestal o de inversión asignada por meta.

Ver recomendación No. 1 en el numeral 12 Recomendaciones.

10.3.2 Metas priorizadas Proyecto de inversión.


Tabla N°5

Proyecto de inversión	Meta	Nombre de la Meta	Programación vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución física vigencia 2023	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia	% ejecución presupuestal vigencia 2023	Indicador
7565 - 4	4	Construir 1 Centro de Protección del adulto mayor y habitante de calle para población vulnerable entre 2020 y 2024	1	0	0%	\$ 20.592	\$ 20.592	100%	S (Suma)
7565 - 5	5	Reforzar y/o restituir 4 equipamientos administrados por la SDIS para la prestación de los servicios sociales	2	1	50%	\$ 4.023	\$ 4.023	100%	S (Suma)
7565 - 11	11	Avanzar en el 100 % de etapa de preconstrucción para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos administrados por la SDIS.	25	2.50	10%	\$ 5.473	\$ 638	11,65%	S (Suma)
7745 - 11	11	Beneficiar a 15,000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida"	15.000	17.647	117,65%	\$ 12.143	\$ 12.143	100%	K (Constante)

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
 2024-03-15T14:00:29-05:00 - Pagina 14 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 15 de 19

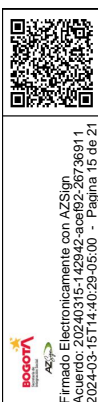
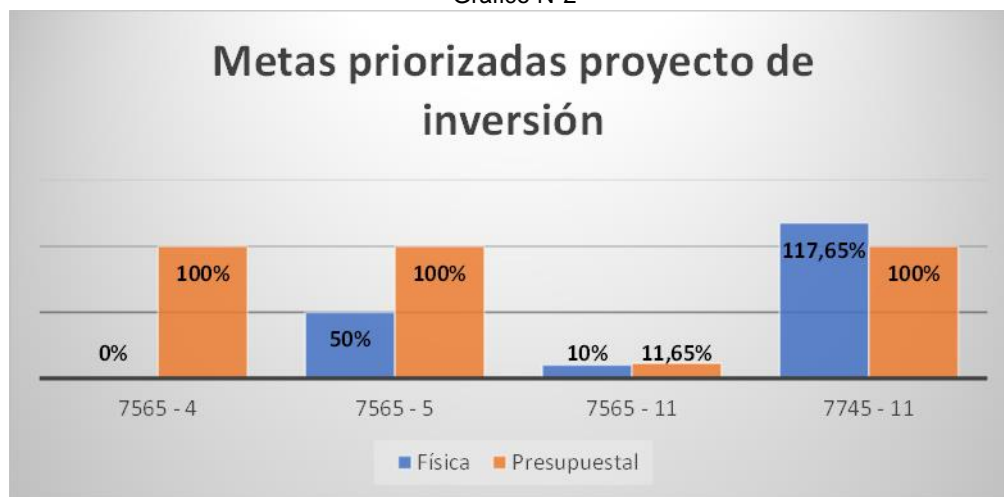


Gráfico N°2



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con información oficial aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SEGPLAN 31/12/2023.

Análisis meta prioritizadas Proyectos de Inversión


De acuerdo con la información analizada, extraída del reporte oficial SEGPLAN con corte a 31/12/2023, así como de los reportes trimestrales del Plan de Acción Institucional Integrado durante el 2023 y en los Formatos Verificación y validación informe de seguimiento SPI (FOR-PE-016), se analizó el estado de cumplimiento de las metas prioritizadas proyectos de inversión (Ver numeral 8. Metodología) como se detalla a continuación:

- Proyecto 7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá, Meta 11: “Beneficiar a 15,000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en “1000 días de oportunidades para la vida”.

De lo observado, la meta alcanzó un porcentaje de ejecución del 117,65%, en cuanto al componente “magnitud” o físico, que, tal como lo refiere el responsable de la meta:

“Si bien la meta propuesta por vigencia es la atención de 15.000 personas, la rotación en los cupos disponibles del servicio Creciendo Juntos y su modalidad Crecemos en la ruralidad durante la vigencia, ha resultado en la vinculación de nuevas niñas y niños que incrementaron la demanda del grupo de menores de dos años al inicialmente proyectado, lo que conllevó a la sobre ejecución de la magnitud de la meta a partir de julio 2023; situación que se mantuvo hasta el cierre de la vigencia”.

Ahora bien, los \$12.143 millones programados para el año 2023 fueron ejecutados en su totalidad, alcanzando el 100% frente a lo programación, demostrando así, una gestión eficiente al lograr un mayor número de personas beneficiadas, con los mismos recursos previstos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 16 de 19

- Proyecto 7565, meta 4 “Construir 1 Centro de Protección del adulto mayor y habitante de calle para población vulnerable entre 2020 y 2024”:

Para la vigencia evaluada, se identificó que el porcentaje de ejecución del componente “magnitud” o físico se ubica en 0%, mientras que la ejecución de “recursos” o presupuestal alcanzó un 100% en relación con lo programado para la vigencia.

Es de notar que, el indicador o tipo de anualización programada para la meta, es de tipología “suma”. Situación que permitió reconocer una planificación y seguimiento eficaz de los recursos económicos asignados, con oportunidades de mejora en cuanto a la relación proporcional con las actividades realizadas y entregables (componente físico).

Dicha situación, se argumentó en la necesidad de tramitar modificaciones contractuales por situaciones exógenas que imposibilitaron la ejecución de la magnitud programada para la vigencia, sin embargo, no se evidenció el análisis a la gestión pertinente de posibles reprogramaciones al componente físico de la meta, a fin de prever potenciales incumplimientos respecto a lo proyectado.

- Proyecto 7565, meta 5 “Reforzar y/o restituir 4 equipamientos administrados por la SDIS para la prestación de los servicios sociales”:

Frente a la meta analizada, se observó un porcentaje de ejecución del componente “magnitud” o físico del 50%, mientras que la ejecución de “recursos” o presupuestal alcanzó un 100% de acuerdo con la programación para la vigencia. Resultados que mostraron una planificación, seguimiento y ejecución de recursos desigual con la planeación de la magnitud que, para el caso fue: “Reforzar y/o restituir 4 equipamientos administrados por la SDIS para la prestación de los servicios sociales”.

Dicha situación, permite reconocer oportunidades de mejora en cuanto al análisis y gestión oportuna para reprogramaciones justificadas, en relación con lo programado.


- Proyecto 7565, meta 11 “Avanzar en el 100 Por ciento de etapa de pre-construcción para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos administrados por la SDIS”:

De acuerdo con lo evidenciado, para la vigencia 2023 la meta ostentó un porcentaje de ejecución en magnitud del 10% de pre-construcciones para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos y, en proporciones similares, una inversión de recursos del 11, 65% respectivamente. No obstante, frente al bajo porcentaje de cumplimiento el responsable de la meta sustentó:

“Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), cuenta con un término de sesenta y cinco (65) días hábiles contados a partir de la fecha en que se radican los documentos de forma correcta y completa, para emitir un pronunciamiento al respecto del proyecto radicado y que a la fecha han sido superados estos días para emitir la respuesta se



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 16 de 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 17 de 19

determina que no es posible adelantar la contratación de la obra La Casona programada para la presente vigencia, por los tiempos requeridos”.

Así las cosas, y a pesar de que la ejecución en magnitud (Física) y de recursos (Presupuestal) guardan una relación directa durante el periodo evaluado, no se observó una proporción de cumplimiento cercano a lo programado.

Ver recomendación No 2. en el numeral 12. Recomendaciones.

10.2.3 Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión.

Verificado el plan anual de adquisiciones aportado por la Subdirección de Contratación mediante memorando Rad I2024004284 de fecha 14/02/2024, frente a las metas priorizadas de los proyectos de inversión para el respectivo seguimiento, se evidenció lo siguiente:

Tabla N°6

Proyecto de inversión	Nombre del Proyecto de inversión.	Número de la meta	Nombre de la meta	Programación inicial vigencia	Ejecución vigencia
7565	Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	4	Construir 1 Centro de Protección del adulto mayor y habitante de calle para población vulnerable entre 2020 y 2024”	3	1
7565	Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	11	Avanzar en el 100 por ciento de etapa de preconstrucción para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos administrados por la SDIS.	4	0


Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno, con la información reportada por la Subdirección de Contratación.

De acuerdo con la tabla anterior, se observó lo siguiente:

- Respecto al proyecto 7565 “*Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá*”, meta 4 “*Construir 1 Centro de Protección del adulto mayor y habitante de calle para población vulnerable entre 2020 y 2024*”, se evidenciaron 3 contratos programados (1 licitación pública y 2 contratos directos) por un valor de \$14.711.307.981, frente a 1 contrato ejecutado bajo la modalidad directa por valor de \$ 78.870.000.
- Verificado el proyecto 7565 “*Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá*”, meta 11 “*Avanzar en el 100 por ciento de etapa de preconstrucción para el reforzamiento estructural y/o restitución de equipamientos administrados por la SDIS*”, se observó la programación de 4 contratos (1 Concurso de méritos abierto, 2 Concursos de méritos con precalificación y 1 Licitación pública) con un presupuesto total de \$6.913.949.265, sin embargo, no evidenció la celebración de estos contratos y su correspondiente ejecución física y presupuestal, la cual de acuerdo a lo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 17 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 18 de 19

informado por la Subdirección de Contratación reporta un resultado de 0.

Ver recomendación No 3. en el numeral 12. Recomendaciones.

11. CONCLUSIONES

Conclusión No. 10.1. - Metas Plan de Desarrollo Distrital.

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales), para el componente de gestión (físico). En razón a que, treinta y siete (37) de cincuenta y seis (56) indicadores asociados a las metas, equivalentes al 66.07%, alcanzaron un porcentaje de ejecución satisfactorio de acuerdo con lo programado.

12. RECOMENDACIONES

Recomendación N°1: Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital

Se recomienda analizar la relación equivalente entre la ejecución física (magnitudes) y la ejecución presupuestal (inversión) de metas Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo con el tipo de indicador Creciente (C), Constante (k) y Suma (S), que se estableció para cada caso, con el fin de contribuir a la identificación oportuna y la implementación de las correspondientes acciones que permitan encontrar la relación directa entre las actividades programadas y ejecutadas.


Recomendación N°2: Metas priorizadas Proyecto de inversión.

Se recomienda analizar la pertinencia de fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales de seguimiento a la ejecución de las metas proyecto de inversión, con el fin de identificar potenciales desviaciones y de esta manera, adelantar oportunamente las gestiones o reprogramaciones a las que haya lugar.

Así mismo, para la etapa de planeación y programación de las metas, se recomienda analizar la pertinencia de encaminar esfuerzos para la identificación de riesgos asociados a la detección de variables que puedan llegar a afectar el adecuado cumplimiento de las mismas y, por consiguiente, el cumplimiento de las metas sectoriales o plan de desarrollo asociadas.

Recomendación N°3: Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 12/12/2023
		Página 19 de 19

Fortalecer la etapa de planeación del Plan Anual de Adquisiciones y lo programado contractualmente por las dependencias en relación con las metas establecidas en los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

María Esperanza Pérez Pérez	Contratista
Andrés Penagos Guarnizo	Contratista
Cristian Camilo Salcedo Piñeros	Contratista

ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:00:29-05:00 - Página 19 de 21

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la SDIS 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911

Creación: 2024-03-15 14:29:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 14:40:28



Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firma: Equipo de Seguimiento

Cristian Camilo Salcedo Piñeros
1128044435
CSalcedoP@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno

Firma: Equipo de Seguimiento

Andrés Penagos Guarnizo
80164377
apenagosg@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firma: Equipo de Seguimiento

María Esperanza Pérez Pérez
51956785
meperezp@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:40:29-05:00 - Pagina 20 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911
2024-03-15T14:40:29-05:00 - Pagina 21 de 21

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la SDIS 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240315-142942-acef92-26736911

Creación: 2024-03-15 14:29:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-15 14:40:28



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Esperanza Pérez Pérez meperezp@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-15 14:29:45 Lec.: 2024-03-15 14:31:50 Res.: 2024-03-15 14:31:56 IP Res.: 186.28.89.122
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-15 14:31:56 Lec.: 2024-03-15 14:34:09 Res.: 2024-03-15 14:35:05 IP Res.: 191.95.60.192
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-15 14:35:05 Lec.: 2024-03-15 14:35:37 Res.: 2024-03-15 14:35:49 IP Res.: 152.203.191.152
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-15 14:35:49 Lec.: 2024-03-15 14:40:24 Res.: 2024-03-15 14:40:28 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -
20/02/2023

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales) a cargo de la entidad, vigencia 2023.

OBJETIVO: Realizar seguimiento a las metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI ” a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como, a las metas proyecto de inversión asociadas, mediante el análisis y verificación del estado de cumplimiento en los componentes presupuestal y físico durante la vigencia 2023, a fin de emitir conclusiones y recomendaciones que contribuyan con el logro de la mismas y por ende, con lo propuesto en el Plan de Desarrollo Distrital y el objeto misional de la Entidad.

ALCANCE: El presente informe de seguimiento comprende el estado de cumplimiento de las metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” a cargo de la SDIS y metas proyecto de inversión asociadas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

ASPECTOS POSITIVOS

10.1.1 Se identificaron las metas a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento en el componente de gestión (físico) de entre el 90,1 % y el 100,09 %, cumpliendo así, lo programado para la vigencia 2023. (treinta y siete (37) de cincuenta y seis (56) indicadores asociados a las metas)

ASPECTOS POR MEJORAR

10.3.1 Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital.
10.3.2 Metas priorizadas Proyecto de inversión.

CONCLUSIONES

Conclusión No. 10.1. - Metas Plan de Desarrollo Distrital.

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo Distrital (metas sectoriales), para el componente de gestión (físico). En razón a que, treinta y siete (37) de cincuenta y seis (56) indicadores asociados a las metas, equivalentes al 66.07%, alcanzaron un porcentaje de ejecución satisfactorio de acuerdo con lo programado.

RECOMENDACIONES

Recomendación N°1: Metas priorizadas Plan de Desarrollo Distrital

Se recomienda analizar la relación equivalente entre la ejecución física (magnitudes) y la ejecución presupuestal (inversión) de metas Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo con el tipo de indicador Creciente (C), Constante (k) y Suma (S), que se estableció para cada caso, con el fin de contribuir a la identificación oportuna y la implementación de las correspondientes acciones que permitan encontrar la relación directa entre las actividades programadas y ejecutadas.

Recomendación N°2: Metas priorizadas Proyecto de inversión.

Se recomienda analizar la pertinencia de fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales de seguimiento a la ejecución de las metas proyecto de inversión, con el fin de identificar potenciales desviaciones y de esta manera, adelantar oportunamente las gestiones o reprogramaciones a las que haya lugar.

Así mismo, para la etapa de planeación y programación de las metas, se recomienda analizar la pertinencia de encaminar esfuerzos para la identificación de riesgos asociados a la detección de variables que puedan llegar a afectar el adecuado cumplimiento de las mismas y, por consiguiente, el cumplimiento de las metas sectoriales o plan de desarrollo asociadas.

Recomendación N°3: Análisis contractual - Plan Anual de Adquisiciones de las metas priorizadas proyecto de inversión.

Fortalecer la etapa de planeación del Plan Anual de Adquisiciones y lo programado contractualmente por las dependencias en relación con las metas establecidas en los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social.